

EXP-UNC:0036434/2015

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 20 de Agosto de 2015

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. CECILIA BEATRIZ DIAZ (Legajo N° 26238) al cargo de Profesor Adjunto - DS (Cod. 111), interino del Centro de Cómputos y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por "Razones Particulares";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

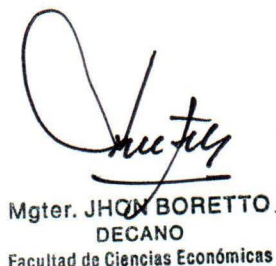
Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Dra. CECILIA BEATRIZ DIAZ (Legajo N° 26238) al cargo de Profesor Adjunto - DS (Cod. 111), interino del Centro de Cómputos y Tecnologías de Información a partir del 1 de Julio del 2015.

Art. 2º.- La Dra. CECILIA BEATRIZ DIAZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 835/2015


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas